

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—A partado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIOS

Acordado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 14 del corriente, contratar, mediante concurso público, el suministro de huevos durante el próximo año de 1945, para los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de diciembre de 1944.
El Secretario, Filiberto López.
(O.—7.197)

Acordado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 14 del corriente, contratar, mediante concurso público, el suministro de frutas y verduras durante el próximo año 1945, para los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de diciembre de 1944.
El Secretario, Filiberto López.
(O.—7.187)

Acordado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 14 del corriente, contratar, mediante concurso público, el suministro de leñas durante el próximo año 1945, para los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que duran-

te el plazo de cinco días, a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de diciembre de 1944.
El Secretario, Filiberto López.
(O.—7.186)

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 14 del actual, acordó: «Autorizar transferencia de crédito por 130.000 pesetas al concepto número 28, «Para gastos por todos conceptos de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado», constituido por agrupación de los conceptos números 28, 29 y 30, según acuerdo de 20 de septiembre último, a extraer: 5.000 pesetas del concepto número 23; 6.000 del concepto número 24; 17.000 del concepto número 26; 10.000 del concepto número 27, y 92.000 pesetas del concepto núm. 354; en total, pesetas 130.000; debiéndose dar cumplimiento en la presente transferencia de crédito a las formalidades prevenidas por el artículo 205 del vigente Estatuto Provincial, en relación con el 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Madrid, 16 de diciembre de 1944.—El Secretario, firmado: Filiberto López y López.

(G.—3.520)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Enriqueta García García, que tuvo ingreso en dicho Centro en 4 de febrero de 1927, teniendo a la sazón seis días de tiempo, y de Ramona Vallejo Serrano, que tuvo ingreso en 7 de febrero de 1922, teniendo a la sazón siete días de tiempo; e ignorándose el paradero de sus padres y demás parientes, se publica el presente, al objeto de que lle-

gue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, concediéndose un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1944.—El Director, Conrado Moro.

(G.—3.519)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 30 de noviembre último, que se refiere a la habilitación de un crédito de 50.000 pesetas para incrementar el concepto 530 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha suma del concepto 16 del mismo Presupuesto, con destino a obras de reparación en diversos grupos escolares.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1944.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—7.191)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 30 de noviembre último, que se refiere a la habilitación de un crédito de 30.000 pesetas para incrementar el concepto 593 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, detrayendo dicha suma del concepto 16 del mismo Presupuesto, con destino a la adquisición de abonos orgánicos para los Parques y Jardines de la capital.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1944.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—7.188)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 30 de noviembre último, que se refiere a la habilitación de un crédito de 100.000 pesetas para incrementar el concepto 529 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha suma del concepto 16 del mismo Presupuesto, con destino a los gastos que originen las obras de conservación y reparación de edificios municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1944.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—7.189)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente y documentación correspondiente donde constan los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno, sancionando los adoptados por la Comisión Municipal Permanente: Primero. Que se apruebe el plan de obras a que se refiere la documentación adjunta, como complemento de las efectuadas y en curso de construcción, con cargo al Empréstito de 1941.

Segundo. Que, de conformidad con los proyectos que se acompañan, formulados por los Servicios Técnicos, se apruebe la ampliación de cincuenta millones de pesetas nominales en Obligaciones del Empréstito de la villa de Madrid de 1941, sobre la cifra anteriormente aprobada, con lo que dicho empréstito quedará cifrado en trescientos cuatro millones.

Tercero. Que, con la mayor urgencia posible, se soliciten de la Superioridad las autorizaciones legales precisas para la ampliación proyectada.

Cuarto. Que los nuevos títulos que, en virtud de la ampliación solicitada, se han de poner en circulación, tendrán el mismo formato, características, garantías, interés y plazo de amortización que los actualmente en circulación, correspondientes al Empréstito de la villa de Madrid de 1941, actualmente en vigor; y

Quinto. Que los títulos que representan la ampliación de los cincuenta millones de pesetas, se conserven en cartera para ser puestos en circulación a medida que las necesidades de las obras proyectadas lo demanden.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1944. El Secretario, M. Berdejo (rubricado).

(O.—7.192)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas. Emisiones y vencimientos que se relacionan (124). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura núm. 313, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de noviembre de 1938:

Serie B, números 117.211 al 15, 118.214, 118.710 al 15, 118.739 y 40, 118.956, 123.847, 126.119 y 20, 129.216, 130.296 y 97, 130.292 al 97, 130.975, 131.955, 131.970 al 73, 132.426 y 27, 132.473, 132.635 y 36, 134.770 al 73, 135.192, 135.194, 135.275 al 77, 135.809 al 817, 136.803, 137.276 al 85, 139.094, 141.801, 141.908 al 10, 142.082 y 83, 142.374, 142.894, 145.882, 146.040 al 47, 146.056 al 59, 146.062, 146.755, 147.149, 147.158 al 60, 147.962, 148.464, 148.533, 150.207.

Serie C, números 120.022 al 25, 120.917 al 24, 120.946, 123.856 y 57, 123.982, 124.825, 125.198, 125.705, 125.807 y 8, 126.310, 126.340 y 41, 127.273, 127.591, 127.803 y 4, 128.653 al 57, 128.868, 132.643, 133.252, 135.226, 135.259, 135.561 y 62, 136.380, 140.126 al 28, 141.525 al 29, 142.500, 143.067.

Factura núm. 314, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de noviembre de 1938:

Serie B, números 71.684 y 5, 79.501 y 2, 85.512, 85.751, 85.975 al 77, 86.015 y 16, 86.262, 87.816, 88.020, 88.034, 88.134 al 37, 88.242, 89.890, 90.467 y 68, 95.217, 96.804, 96.898, 97.152, 97.177, 97.188, 97.207, 97.208 y 9, 97.594 al 98, 97.724, 98.090 y 91, 98.201, 98.405, 98.474, 98.486 y 87, 100.549, 105.649, 105.654, 106.665, 108.924 al 28, 108.979, 109.107 al 10, 112.553 y 54, 113.292, 114.339, 116.382 y 83.

Serie C, números 66.097 al 99, 66.259 al 64, 68.268 al 71, 68.354, 73.887, 73.605, 75.656, 75.876, 76.068, 76.233, 78.255, 78.799, 79.496, 83.215, 83.740, 88.178, 88.759 al 61, 88.762, 89.592 al 96, 92.557, 93.638, 93.739 al 46, 93.784 al 90, 93.832 y 33, 94.146 al 53, 96.757 y 58, 96.906, 102.144, 102.293, 102.317, 107.260 y 70, 111.439 y 40, 111.443, 111.468 y 69, 111.741, 112.262, 116.685, 118.359 y 60, 119.152 al 56, 119.598.

(Continuará.)

Comisión Provincial de Educación Nacional de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia que deseen construir viviendas para casa-habitación de los Maestros, se les abonará el 10 por 100 del importe de la obra por este Gobierno Civil; bien entendido, que el terreno del solar en el que se construyan dichas viviendas, será siempre a cargo de los Ayuntamientos interesados, los que procurarán que dichos solares tengan las dimensiones necesarias para la edificación a que se destinan y, además, anejo al mismo, un pequeño terreno destinado a huerta-jardín.

Madrid, 15 de diciembre de 1944. El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial, Carlos Ruiz. (G. C.—4.852) (O.—7.185)

Dirección General de Aduanas

Despacho Central

SUBASTA

Los días 19 y 20 del actual, a las diecisiete horas, se verificará en las Secciones de Aduanas del Aeropuerto de Barajas y Estación de las Delicias, respectivamente, la venta en pública subasta de varias partidas de mercancías abandonadas, hallándose expuestas las condiciones de la misma en la tablilla de anuncios de este Despacho Central, plaza de Colón, 4 (Casa de la Moneda).

Madrid, 13 de diciembre de 1944. El Jefe del Despacho Central, Antonio García Madariaga.

(G. C.—4.850) (O.—7.184)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Guadalix de la Sierra la relación de propietarios a quienes en aquél término municipal afecta la expropiación de terrenos con motivo de la variante de los kilómetros 50 y 51 de la carretera nacional de Madrid a Irún, se publica a continuación el presente edicto a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Las Corporaciones o particulares a quienes convenga, pueden presentar en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito, levantándose en el primer caso acta de las mismas por el Secretario del Ayuntamiento, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 11 de diciembre de 1944. El Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.

PROPIETARIOS A NOTIFICAR DIRECTAMENTE

Núm. de orden.—Nombres.—Vecindad

8.—Don Francisco Rodríguez.—Guadalix de la Sierra.

10.—Don Joaquín Revilla.—Guadalix de la Sierra.

PROPIETARIOS A NOTIFICAR POR MEDIO DE SINDICO

Núm. de orden.—Nombres.—Vecindad

1.—Don León González Romano.—El Vellón.

2.—Doña Baldoquera Delgado.—Venturada.

3.—Doña Marina Jiménez.—Venturada.

4.—Don Víctor Gorrachategui.—Redueña.

5.—Don Isidoro Sanz de la Roca.—Pedrezuela.

6.—Don Mariano Sanz Hernán.—Pedrezuela.

7.—Don José García Pérez.—El Vellón.

9.—Don Mariano Ortega.—El Vellón.

11.—Don Miguel Villegas de la Mano.—Pedrezuela.

(G. C.—4.855) (O.—7.180)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

En cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público por plazo de quince días el expediente de transferencia de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, al objeto de oír reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán admitidas.

Torrejón de Ardoz, 11 de diciembre de 1944.—El Alcalde (firmado). (G. C.—4.847) (O.—7.181)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El expediente núm. 1 de habilitación de crédito sobre las existencias resultantes del ejercicio de 1943 (31 de diciembre), para cubrir atenciones del Presupuesto de gastos de 1944, del ejercicio, incoado en este Ayuntamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Santa María de la Alameda, a 4 de diciembre de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.848) (O.—7.182)

LOZOYA

En esta Villa se halla depositada una novilla de dieciocho meses, aproximadamente, pelo retinta, oscura, sin señal ni marca, cuernos un poco abiertos.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera ser su dueño, con la advertencia de que pasados quince días sin presentarse aquél, se procederá a la subasta de dichas reses vacuna, con arreglo al Reglamento de reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Lozoya, 12 de diciembre de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.849) (O.—7.183)

TORRELAGUNA

El expediente de transferencia de créditos dentro del Presupuesto de gastos para las atenciones de la Administración de Justicia, de este Partido judicial, del corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Cabecera de Partido, durante un plazo de quince días, para que durante el expresado plazo pueda ser examinado y formular cuan-

tas reclamaciones se consideren oportunas.

Torrelaguna, 12 de diciembre de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.846) (O.—7.177)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En cumplimiento de lo que preceptúa el Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de transferencia de crédito núm. 1 y suplemento de crédito número 6, que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente.

Chamartín de la Rosa, 13 de diciembre de 1944.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—4.874) (O.—7.196)

SANTORCAZ

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría por el plazo de ocho días, durante el cual y ocho días más podrá reclamarse contra el mismo.

Santorcaz, 11 de diciembre de 1944.—El Alcalde Presidente, Mariano Calleja. (G. C.—4.880) (X.—3.807)

PINILLA DEL VALLE

Formado por la Comisión Gestora el Proyecto del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1945, se halla expuesto al público en esta Secretaría por plazo de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado, y durante dicho plazo y los ocho días siguientes puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pinilla del Valle, 12 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Fernando Julio Medina Corbalán.

(G. C.—4.879) (X.—3.806)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones para el año 1945, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar reclamaciones contra los expresados documentos.

Camarma de Esteruelas, 2 de diciembre de 1944.—El Alcalde, A. Galindez. (G. C.—4.878) (X.—3.805)

BUITRAGO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1945 y las Ordenanzas de exacciones correspondientes al mismo.

Buitrago, 12 de diciembre de 1944.—El Alcalde (firmado). (G. C.—4.877) (X.—3.804)

CERVERA DE BUITRAGO

Formado y aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Cervera de Buitrago, 9 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Donato Nogal. (G. C.—4.876) (X.—3.803)

CERVERA DE BUITRAGO

Las Ordenanzas para las exacciones de arbitrios municipales formadas y aprobadas para el próximo año de 1945, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinadas y formular cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Cervera de Buitrago, 9 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Donato Nogal. (G. C.—4.875) (X.—3.802)

BECERRIL DE LA SIERRA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Becerril de la Sierra, hace saber:

Que en sesión de 2 del corriente mes, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1945 y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse declaraciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Becerril de la Sierra, 7 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Gaspar Montalvo. (G. C.—4.881) (X.—3.801)

ZARZALEJO

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, se haya expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinada y oír reclamaciones en dicho plazo y en los ocho días siguientes.

Zarzalejo, 5 de diciembre de 1944.—El Alcalde, Cipriano González Rubio. (G. C.—4.882) (X.—3.808)

Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas**Juzgado Especial de Ejecutorias****EDICTO**

En expediente sobre responsabilidades políticas seguido contra el inculcado Marcelino Domingo Sanjuán, en el cual se dictó sentencia por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, con fecha 24 de enero de 1942, condenándole a la sanción económica de pago de 25 millones de pesetas, y la que le fué notificada en forma legal, sin que contra la misma interpusiera recurso alguno, por lo que fué acordado por la Audiencia proceder a su ejecución, según consta en carta-orden de 31 de enero de 1944, y por este Juzgado Especial se ha dictado providencia con fecha de hoy, mandando publicar el presente edicto, y cuyos fines son: 1.º Notificar a los herederos del inculcado que por no haber interpuesto contra la misma recurso alguno, se ha acordado por la Audiencia proceder a su ejecución.—2.º Requerirles para que en el término de veinte días, a contar desde la notificación del presente edicto, hagan efectiva la sanción económica que al referido inculcado le fué impuesta, o formulen la solicitud y ofrezcan las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939, en cuyo caso cumplirán lo dispuesto en el mismo y dentro del término que en él se establece.

Y para llevar a efecto la notificación y requerimiento acordados, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 57 de la citada Ley de Responsabilidades Políticas, expido el presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1944.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez especial (firmado).

(B.—24.694)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los expedientes de responsabilidad política instruidos contra los inculcados que más abajo se relacionan, se ha dictado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas auto de sobreseimiento, en virtud del

cual han recobrado la libre disposición de sus bienes; lo que se hace saber por el presente edicto, para que sin más requisitos les sean levantados cuantos embargos y medidas precautorias pesen sobre los mismos:

Relación que se cita

Martina Alcántara Nebreira, Ambrosio Casado Herráiz, José Cuevas Moreno, Luis de Garay y Galiano, Juan Arregui Lasagabaster, Salvador de Pereda Sanz, José Hernández Pardo, Luisa Ruiz Sáiz, María del Carmen, Alvarez de Toledo, Lucía Avilés Gómez, Victoriano Bustamante Rodríguez, Víctor Hugo Palassi, Rafael Inda Ajuria, Francisco Garrido Durán, Angel Pascual Pérez, Antonio Portolés Manero, Hermenegildo Llorente Provencio, Mariano López Rumayor, Paulino Salicio Sánchez, Luisa Artiaga Torrecilla, Vicente Carrero Contreras, Antonio Hernández Ballester, Emma Mugarra Angulo, Julio Martín Peláez, Ricardo María Urgoiti, Luis Risco Barceló, Francisco López Carreño, José Ortiz Guzmán, Carlos Martínez Raposo, Dionisio Rodríguez Rodríguez, José María Granados Vélez, Antonio Mallén Mariflor, Vicente Pérez Pérez, José Pérez Torres, Antonia Gago Morales, Bonifacia Valenciano López, Cándido Vicente Tamayo, Antonio Sanz Calleja, Eduardo García de la Piedra Expósito, Ramón Suárez García, Marcelino Fariñas Prados, Herculano Piñero Carreras, Fernando López Sáinz, Luis Lacasa, Angel Barragán García, Antonio Almagro Maroto, José Olmos López, Tomás Ardid Rey, Dolores Díaz López, Eduardo Castro García Patón, Antonio Jaime Carrasco.

Y para que conste, y su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y que sirva de notificación a los inculcados, cuyo domicilio se desconoce, o sus familiares, expido el presente, que firmo en Madrid, a 9 de diciembre de 1944.—El Oficial de Sala, licenciado Agapito Brezmes.

(B.—24.693)

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Don Francisco de Castro y Lora, Oficial Mayor del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta capital.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo núm. 29, del año 1935, que se tramita en la Secretaría del licenciado don Manuel Latorre, interpuesto por don Marcelino Díez Cabrera con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. señor Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Madrid, de 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente en el cargo de obrero de Parques y Jardines de dicho Ayuntamiento, por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo se ha acordado se haga saber al recurrente, don Marcelino Díaz Cabrera, comparezca a ratificarse ante el indicado Tribunal en el contenido de su escrito de interposición del presente recurso, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de quince días se le tendrá por apartado y desistido de su prosecución.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, don Marcelino Díaz Cabrera, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 9 de diciembre de 1944.—Francisco Castro.

(G. C.—4.767)

Para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración, se hace público que por don Manuel Alvarez de Estrada y Martín de Oliva se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía de Aravaca de 31 de mayo de 1943, que prohibió hacer uso para riego del agua ad-

quirida por el recurrente de la Hidráulica Santillana. (Secretaría del señor Salcedo. Núm. 25, de 1943.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.717)

Para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se publica que por don Godofredo García del Saz, don Pedro Sánchez Vecino y don Emilio González Martínez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Morata de Tajuña de 12 de marzo de 1936, que destituyó a los recurrentes de sus cargos de vigilantes nocturnos. (Secretaría del señor Salcedo. Núm. 24, de 1936.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.763)

Para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se hace público que por don Miguel Tena Fernández se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 26 de junio de 1934, relativo a arbitrio de plusvalía por transmisión de un solar. (Secretaría del señor Salcedo. Núm. 57, de 1934.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.761)

Para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se hace público que por don Eduardo Teijeiro Arias se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 9 de diciembre de 1943, referente al reingreso del recurrente como técnico administrativo de dicha Corporación. (Secretaría del señor Salcedo. Núm. 3, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.758)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Marcelino Benedet Bitrián se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdos publicados en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 254, adoptados en sesión extraordinaria celebrada por la Diputación Provincial el 12 de julio de 1944. (Secretaría del Lcdo. don Manuel Latorre. Núm. 66, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—4.756)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Félix Melendo Abad se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, fecha 14 de julio de 1944, resolviendo concurso de recaudadores, área de la provincia, de Contribuciones del Estado. (Secre-

taria del Lcdo. don Manuel Latorre. Número 54, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—4.757)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, promovidos a nombre de don Luis Testor León, contra don Juan Planelles y Ripoll, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta una participación numérica de sesenta y cinco mil pesetas que en la Sociedad «Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras y Nacionales», corresponde al señor Planelles, que ha sido embargado en dichos autos, y tasada pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 30 del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad expresada de treinta mil pesetas, que es la que sirve de tipo para esta subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso

(Firmado)

(A.—3.902)

JUZGADO NUMERO 21**CEDULA DE CITACION**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, y mi Secretaría, se siguen autos promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, en nombre de don Jacinto Guerrero Torres, contra don Artur Kaps, don Franz Joham, representados por el Procurador don Enrique Raso Corujo, y don René Rupli, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, sobre incumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios y daños, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a don René Rupli, para que el día treinta del actual, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, a fin de absolver las posiciones que en dicho acto presente el Procurador señor Raso, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por confeso en las mismas, por ser esta la segunda vez que se le cita.

Y para que sirva de citación en forma legal a don René Rupli, expido el presente en Madrid para su publi-

cación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
José Cabello

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Enrique Cid

(A.—3.906)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue don Cremencio Marcos Medina, contra don Eduardo Pardo Reina, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, en la cantidad de seis mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, nueve mil bloques de yeso negro, para tabiquería, de 0,60 metros por 0,30 metros, embargados en dichos autos y depositados en poder de don Antonio Zaragoza, calle del General Sanjurjo, número uno.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
(Firmado)

V.º B.º

El Juez,
(Firmado)

(A.—3.905)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 61, de 1942, sobre corrupción de menores, contra Encarnación Camarena Sifres, se cita por medio de la presente cédula a la testigo María Copado Pérez, que residía en Madrid, calle de Alcalá, 58, hoy en paradero desconocido, para que los días 18 y 20 del actual, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la mencionada causa.

(G. C.—4.803)

(B.—24.668)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad, en el sumario seguido bajo el número 186, de 1944, por muerte de Anastasia Recio Redondo, se cita por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al esposo de dicha interfecta, Ricardo Ortiz

Blasco, vecino de Pozuelo de Alarcón, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones. Asimismo se cita al testigo Carlos Davial Arranz, que tenía su domicilio en Madrid, Veneras, 2, a fin de que en el indicado término comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración.

(G. C.—4.802)

(B.—24.667)

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad, en el ramo separado de prisión dimanante de sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 451, de 1942, sobre juegos prohibidos y estafa, contra Julián Nogales Vázquez y otros, y cumpliendo orden de la Superioridad, se requiere por medio de la presente cédula a doña Natividad Mira Alcalá, fiadora de dicho procesado y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Encomienda, núm. 8, para que en término de diez días presente ante este Juzgado al referido procesado, Julián Nogales Vázquez, o manifieste el domicilio que tenga, con apercibimiento que de no verificarlo se procederá contra la fianza que para garantizar la libertad de aquél tiene constituida.

(B.—24.681)

GETAFE

Por el presente se llama a los parientes más próximos y a cuantas personas puedan facilitar los datos para la identificación de un sujeto desconocido, que el día 9 de agosto último se arrojó al paso del tren en Villaverde, el cual vestía chaqueta y pantalón marrón con listas blancas, camisa y calzoncillos blancos, alpargatas blancas con piso de goma; haciéndose a los primeros por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal, pues así se ha acordado en el sumario núm. 85, de 1944.

(B.—24.690)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, se cita al lesionado Luis Fernández Rodríguez, de cuarenta y seis años de edad, soltero, jornalero hijo de Eustaquio y de Valentina, natural de San Martín de Lueña (Asturias), que manifestó vivir en Madrid, calle de la Luna, 19, y que fué recogido sin conocimiento en la escalera de la estación del «Metro» de Chamberí, e ingresado en el Hospital el día 21 de septiembre pasado, de donde se fugó el día 23 del mismo mes, para que dentro del término de quinto día, contado desde que la presente se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado núm. 20, calle del General Castaños, 1, al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos forenses, acordado en sumario 317, de 1944.

(B.—24.635)

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS DE ABORTO

El señor Juez de instrucción Especial designado para la represión de los delitos de aborto en Madrid y su provincia, ha dictado providencia en el sumario que se instruye bajo el número 113, de 1944, por aborto, acordando se cite por medio de la presente a Ignacia Almansa Notario y a su esposo, Juan Aroca Castillo, domiciliados últimamente en esta capital, calle de la Legua, número 6, y en el pueblo de Jorquera, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para ampliarles sus declaraciones.

(B.—24.660)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por hurto, bajo el número 206, de 1944, se cita a Landelino Alfageme Pérez, de veintisiete años, sol-

tero, hijo de Santiago y de María Luisa, traperero, y con domicilio últimamente en el paseo de Extremadura, 148, tercero centro, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 7, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración.

(B.—24.666)

A T E C A

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Excelentísima Audiencia de Zaragoza, en causa núm. 43, de 1934, seguida en este Juzgado por hurto, contra Marcelino Sierra Gil, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ribera del Manzanares, solar número 64, y actualmente se ignora su domicilio y paradero; se notifica a dicho procesado que el Ministerio Fiscal ha calificado el hecho origen de la causa indicada como constitutivo de un delito de hurto del núm. 1.º del art. 505 y 4.º del 506, concurriendo las agravantes 12 y 13 del art. 10, todos del Código Penal, pidiendo se le imponga como autor de dicho delito la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias y costas, y se le requiere para que manifieste si ratifica la conformidad prestada por su defensa con tal calificación y si se halla dispuesto a cumplir la pena que se le pide.

(G. C.—4.807)

(B.—24.672)

ALCALA DE HENARES

En el sumario que se instruye con el núm. 197, de 1943, por delito de amenazas, se cita a María Gómez Gómez, de treinta y ocho años, casada, sus labores, y vecina de Puente de Vallecas, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Perucha, número 9, a fin de que dentro del término de diez días comparezca para prestar declaración.

(G. C.—4.805)

(B.—24.670)

Por el presente se cita a quien resulte ser propietario de unas 40 ó 50 ovejas que en los primeros días del mes de enero de 1940 fueron trasladadas al Puente de Vallecas y ocultas por Raimundo San Andrés Coruña y Constantino Santón Alvarez, alias «el Pelao», y que se supone procedentes de hurto de un camión, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, ante el que deberá comparecer, con el núm. 369, de 1944.

(G. C.—4.804)

(B.—24.669)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor don Pedro Vicente Buendía y García, Juez municipal interino del Juzgado número doce, de esta capital, en los autos de juicio verbal civil seguido ante el mismo a instancia de don Cornelio Canseco, en su propio derecho, contra don César Vaquera-Alvarez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de trescientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, un armario de una luna, color claro, cajón parte inferior, propiedad de la parte demandada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, se ha señalado el día cinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de doña Carmen Vaquera García, domiciliada en la calle de Lope de Rueda, número treinta y seis.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Carlos Navarro

V.º B.º

El Juez municipal,
Pedro Vicente Buendía

(A.—3.904)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 418, de 1944, seguidos por malos tratos contra Miguel Alamán Almazán, que se halla en ignorado paradero, se requiere a expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—24.612)

JUZGADO NUMERO 10

Muñoz Blanco (Antonio), de treinta y tres años, casado, feriante, hijo de Francisco y Lucía, que habitó últimamente en Arganzuela, número 4, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, número 20, para la efectividad de las responsabilidades y cumplir el arresto impuesto en juicio de faltas número 306, de 1944, por lesiones.

(B.—24.647)

Sociedad Anónima «El Aguila» Fábricas modelo de cerveza y de hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir como dividendo pesetas 25 por acción, libre de impuestos, contra el cupón núm. 77, a las acciones actualmente en circulación.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo en la Caja de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, a partir del día 1.º de enero próximo.

Madrid, 15 de diciembre de 1944.
El Vicepresidente del Consejo de Administración (firmado).

(A.—3.903)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202